

**Seminario y Encuentros de Economía Social y  
Cooperación al Desarrollo en Iberoamérica.  
Papel de la Fundación Iberoamericana de la Economía Social.  
Madrid, 13 al 17 de diciembre del 2003**

***DECLARACIÓN FINAL***

**1º** En el marco del Seminario y Encuentros de Economía Social y Cooperación al Desarrollo en Iberoamérica, celebrado en Madrid, del 13 al 17 de diciembre del 2003, organizado por la Fundación Iberoamericana de la Economía Social (FUNDIBES) y patrocinado por la Agencia Española de Cooperación Internacional – AECI – del Ministerio de Asuntos Exteriores se reunieron actores públicos, investigadores, miembros de distintas organizaciones de Economía Social y redes universitarias de docentes e investigadores de Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Chile, Ecuador, España, México, Nicaragua, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela.

Los participantes reconocen en este espacio común iberoamericano a las entidades de Economía Social, tal como se definen en la Carta de Principios de la Economía Social establecida por la Conferencia Europea Permanente-Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones (CEP-CMAF), que la pluralidad de actores toman diversas formas jurídicas que varían de un Estado a otro. Estas entidades se distinguen de las empresas de capital por la especificidad de sus características comunes, en especial:

- La primacía de la persona y del objeto social sobre el capital
- La adhesión voluntaria y abierta
- El control democrático por sus miembros<sup>1</sup>
- La conjunción de los intereses de los miembros usuarios y del interés general
- La defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad
- La autonomía de gestión e independencia respecto a los poderes públicos
- La mayor parte de los excedentes se destinan a la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, el interés de los servicios a los miembros y el interés general

**2º** Por ello, declaran que la Economía Social:

**2.1** Cuenta con una amplia base social y lleva a cabo sus actividades mostrando su competitividad, crecimiento y capacidad de adaptación a nuevos desafíos sociales y económicos.

**2.2** Contribuye de manera significativa al desarrollo económico y social, a la construcción de una sociedad plural, más participativa, democrática, justa y solidaria, lo que la hace indispensable para contribuir a crear el equilibrio social y superar las crisis económicas y promover el acceso a los derechos y recursos básicos.

---

<sup>1</sup> Excepto para las fundaciones, que no tienen miembros asociados.

**Seminario y Encuentros de Economía Social y  
Cooperación al Desarrollo en Iberoamérica.  
Papel de la Fundación Iberoamericana de la Economía Social.  
Madrid, 13 al 17 de diciembre del 2003**

- 2.3** Recibe un aporte fundamental a través de la reflexión, estudio e investigación desarrollado por las universidades, académicos y profesionales, entre los que se destaca a CIRIEC, no sólo para su comprensión, análisis y difusión, sino también para hacer posible su desarrollo y crecimiento.
- 2.4** Es un componente fundamental de la Sociedad civil organizada, con capacidad para participar en la construcción de políticas públicas y en la elaboración, desarrollo y evaluación de proyectos y programas en beneficio de los ciudadanos, siendo un agente muy importante de cambio social y económico.
- 2.5** Es capaz de generar procesos sostenibles de desarrollo local y promoción del empleo, integrando la base social a los procesos de cambio y resultando un agente clave para el éxito de los programas de cooperación al desarrollo.

**3º** En tal sentido, los participantes proponen:

- 3.1** Constituir una Red entre los participantes en este Seminario y con otros actores que desarrollen sus actividades de acuerdo con los valores anteriormente referidos que reconocen a la Economía Social.
- 3.2** Esta Red tendría entre sus misiones:
  - 3.2.1** Hacer visible a la Economía Social ante la sociedad civil y ante las Instituciones, sobre todo las gubernamentales y políticas en el ámbito iberoamericano.
  - 3.2.2** Promover la representación integrada del sector de la economía social a efectos de posibilitar una adecuada interlocución con los poderes públicos y con otros agentes sociales.
  - 3.2.3** Defender y promover la construcción de un espacio iberoamericano común de la Economía Social.
  - 3.2.4** Promover alianzas de desarrollo estratégico y cooperación entre los actores implicados.
  - 3.2.5** Promover y difundir mejores prácticas que sirvan para el aprendizaje común de todos los agentes.
  - 3.2.6** Vertebrar una estrategia común para la implicación de los Gobiernos y otras Instituciones nacionales e internacionales en la obtención de un reconocimiento expreso de la ineludible presencia de la Economía Social en las distintas políticas públicas nacionales, subnacionales y regionales.

**Seminario y Encuentros de Economía Social y  
Cooperación al Desarrollo en Iberoamérica.  
Papel de la Fundación Iberoamericana de la Economía Social.  
Madrid, 13 al 17 de diciembre del 2003**

- 3.2.7** Trabajar conjuntamente en la definición de programas y proyectos que se dirijan a la promoción de las empresas y entidades de la economía social, de acuerdo con las realidades de cada Estado, con el afán de abrir un espacio común de cooperación.
- 3.2.8** Promover una iniciativa integrada por los participantes y gobiernos de difusión de la Economía Social y su contribución a la lucha contra la pobreza y por el desarrollo.
- 3.2.9** Estimular a las microempresas con capacidad de integración para su constitución futura en organizaciones de Economía Social.
- 3.2.10** Facilitar la formalización de las organizaciones de Economía Social no formales.
- 3.2.11** Con el propósito de contar con conceptos compartidos y un lenguaje común se propone que FUNDIBES en breve plazo prepare un conjunto de documentos para presentar y difundir tanto hacia la sociedad como hacia los actuales y potenciales agentes de la Economía Social (conceptos, modalidades y potencialidades de la Economía Social de manera homogénea)
- 3.2.12** Establecer un programa de fortalecimiento de las instituciones que representen o promuevan la integración de las instituciones del sector. En este sentido, crear un curso itinerante que concluya con el fortalecimiento de las capacidades para la consolidación de las entidades representativas de la Economía Social.
- 3.2.13** Se encomienda a las Instituciones participantes en el Seminario promover la inclusión de la Economía Social no sólo en las prioridades de cooperación bilaterales y multilaterales, sino también en la cooperación al desarrollo de carácter privado.
- 3.2.14** Encomendar a FUNDIBES gestionar la inclusión de la Economía Social ante la AECI dentro del Plan Director de Cooperación Internacional y otras agencias de cooperación en los países iberoamericanos.
- 3.2.15** Promover las formas de integración formal de socios latinoamericanos en el Patronato de la Fundación.
- 3.2.16** Evaluar las posibles alianzas institucionales con organismos europeos e iberoamericanos. En el ámbito europeo, las organizaciones CIRIEC y REDEUNIES (Red Española de Centros e Institutos Universitarios de Investigación en Economía Social), Comité de Coordinación de Asociaciones Cooperativas Europeas (CCACE) y Conferencia Europea Permanente de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones (CEP-CMAF). A nivel

**Seminario y Encuentros de Economía Social y  
Cooperación al Desarrollo en Iberoamérica.  
Papel de la Fundación Iberoamericana de la Economía Social.  
Madrid, 13 al 17 de diciembre del 2003**

de Iberoamérica, por ejemplo con la ACI– Américas, la Red Universitaria de las Américas en Estudios Cooperativos y Asociativismo (UNIRCOOP) y la Reunión Especializada en Cooperativas/MERCOSUR, entre otras.

**3.2.17** Promover la realización de un diagnóstico general sobre la realidad de la Economía Social de cada país iberoamericano que dé origen a una línea de publicaciones.

**3.2.18** Designar a FUNDIBES como gestora de foros y/o lugares de encuentro para poner en comun la perspectiva tanto de los actores de la Economía Social y entidades académicas como autoridades públicas.

**3.2.19** Promover a través de los medios de comunicación, y especialmente de Internet, la realidad y potencialidades de la economía social Iberoamericana.

**3.2.20** Promover programas de educación formal y de educación continua, con énfasis en jóvenes y líderes de organizaciones de la Economía Social a través del intercambio y pasantías mutuas entre Iberoamérica, Portugal y España.

**3.2.21** Identificar un número acotado de temáticas relevantes en el ámbito de la Economía Social (como por ejemplo: la participación de las personas, empleo, inserción social; marcos jurídicos; grupos vulnerables; políticas públicas y fomento; procesos de integración, globalización, entre otros), en función de los cuales identificar procedimientos y recursos para lograr desarrollar actividades conjuntas de investigación y acción.

**3.2.22** Promover el diálogo entre empleadores, sindicatos y Gobiernos para operar las directrices de la Recomendación 193 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

**3.2.23** Recomendar que los documentos oficiales de FUNDIBES estén redactados en lengua portuguesa y castellana.

**4º** A Efectos de viabilizar todas estas propuestas se definen las siguientes líneas de acción para que sean puestas en marcha, en términos inmediatos, por los participantes en la reunión como apoyo a FUNDIBES:

**4.1** Definir la estrategia común y las formas de influencia en las políticas públicas.

**4.2** Definir los mecanismos para la puesta en marcha de la Red, particularmente considerando un sistema de información en internet.

**4.3** Definir los mecanismos para facilitar el intercambio y la formación.

**4.4** Definir los temas relevantes y los programas y proyectos necesarios.

**Seminario y Encuentros de Economía Social y  
Cooperación al Desarrollo en Iberoamérica.  
Papel de la Fundación Iberoamericana de la Economía Social.  
Madrid, 13 al 17 de diciembre del 2003**

**4.5** Definir un Programa de Difusión y Visibilización del sector de la Economía Social.

**4.6** Con el fin de poner en marcha estas líneas de acción, los participantes en la reunión podrán integrarse, según sus intereses, a cada una de esas líneas de acción.

En Madrid a 17 de diciembre de 2003